

INVITADOS

| NOMBRE Y APELLIDOS | ENTIDAD |
|--------------------------------------|--|
| JUAN MAURICIO LEÓN | FINAGRO |
| LUZ ANGELA PÉREZ SEGURA | COLJUEGOS |
| PROSPERO BAQUERO ORTIZ | GRUPO BICENTENARIO |
| ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA | DIAN |
| MÓNICA FERNÁNDEZ QUINTERO | PREVISORA SEGUROS |
| JUAN CARLOS ACOSTA ARIZA | FONDO NACIONAL DEL AHORRO |
| CARLOS ANDRÉS CHUNG SOTO | FIDUCOLDEX |
| CECILIA ELENA MENDOZA MENDOZA | UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO |
| DORIS MÁRQUEZ | FINDETER |
| MARIA ANGELICA BULLA TORRES | FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS |
| AUGUSTO LEON PICO | UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO |
| MAURICIO ARIZA ALVAREZ | FOGACOOP |
| MARÍA LUCRECIA RODRÍGUEZ CASTELLANOS | FOGAFIN |
| MAURICIO RAMOS GORDILLO | FIDUPREVISORA |
| SUGEY LUZ CAICEDO LAMPREA | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA |
| ALEX HERNANDO LÓPEZ LÓPEZ | FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS |
| MARY LUZ MUÑOZ DURÁN | ITRC |
| FABIO MANUEL CASANOVA YANDI | UGPP |
| CAMILA GARCERÁ IBARGÜEN | CENTRAL DE INVERSIONES S.A |
| KATHERINE FORERO MÉNDEZ | CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN |
| CLAUDIA MARTÍNEZ CAMINO | FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL FDN |
| BEISNER ELIPSON ARBOLEDA PALACIOS | SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S - SAE |
| LEONARDO MARTÍNEZ PUERTO | MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO |
| CLAUDIA LILIANA MEJÍA CUBILLOS | BANCÓLDEX S.A. |
| ELKIN RODRIGO ESTERILLA VIVEROS | MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO |
| OMAR DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ | SUPERFINANCIERA |
| MARTHA LILIANA ARGÜELLO ARGÜELLO | FIDUCOLDEX |
| JHON ALEXANDER GÓMEZ AREVALO | MCHP |
| CLAUDIA LILIANA MEJÍA CUBILLOS | BANCÓLDEX S.A. |
| JUAN CARLOS RAMÍREZ VALENCIA | ICETEX |
| BETZAIDA MARTÍNEZ PEREIRA | UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA |
| PAOLA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁNGULO | UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA URF |
| FERNANDA BALLESTEROS | FIDUAGRARIA |

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quórum asistencia y generalidades del comité. (10 min)
2. Presentación secretaria técnica del Comité. (10 min)
3. Aprobación del acta anterior. (5 min)
4. Instalación del comité por parte del presidente del comité sectorial de auditoría del sector hacienda. (5 min)
5. Buenas prácticas mapa de aseguramiento sector hacienda (30 min)
6. Normas Globales de Auditoría Interna. (60 min)
7. Charla “Ciberseguridad en la Auditoría: Desafíos y Soluciones”. (60 min)
8. Varios.

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Verificación de quórum asistencia y generalidades del comité.

Mediante el uso del código QR de Forms, se confirmó la participación de los jefes de Control Interno que integran el Comité de Auditoría del Sector Hacienda.

2. Presentación secretaria técnica del Comité.


La doctora Diana Marcela Bravo Aguilera, Jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), informó que, de conformidad con la Resolución 2332 de 2020 y el acuerdo conjunto alcanzado por los miembros del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda, en la presente sesión la Secretaría Técnica será ejercida por la Jefe de Control Interno de la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter).

3. Aprobación del Acta Anterior.

La Secretaría Técnica del Comité de Auditoría del Sector Hacienda (Financiera de Desarrollo Nacional – FND), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Resolución 2332 del 25 de noviembre de 2020, compartió con los asistentes y miembros del Comité, mediante correo electrónico del 23 de mayo de 2025, el acta preliminar No. 10, correspondiente a la sesión celebrada el 29 de abril de 2025. Se efectuaron los ajustes solicitados y, en consecuencia, se da por aprobada.

4. Instalación del Comité por parte del presidente del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda.

Durante la instalación del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda, la presidenta Diana Marcela Bravo Aguilera, Jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, destacó la importancia de fortalecer el sistema de control interno y la articulación entre las entidades adscritas y vinculadas. Subrayó que este trabajo conjunto permitirá consolidar las líneas de defensa, mejorar la gestión de riesgos y garantizar la transparencia en el sector, en línea con los objetivos estratégicos del Gobierno Nacional.

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA COMITÉ ORDINARIO DE AUDITORÍA SECTOR HACIENDA No. 11 25 de septiembre de 2025 | Código: MC-FO-18 Versión: 7 Fecha de Aprobación: 23-Nov-2021 Clasificación: Clasificada de acceso restringido |
|---|---|--|

5. Buenas prácticas para la elaboración de mapas de aseguramiento

La doctora Diana Marcela Bravo Aguilera, Jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), otorgó el uso de la palabra al equipo del Ministerio para presentar información sobre la construcción de los mapas de aseguramiento en el Sector Hacienda y Crédito Público con el propósito de identificar buenas prácticas que permitan a las entidades del sector diseñar mapas de aseguramiento que integren procesos críticos, riesgos y controles, fortaleciendo el aseguramiento institucional y la toma de decisiones.

Se continúa con la descripción del plan de trabajo y la meta sectorial para la elaboración del documento de buenas prácticas en la construcción de mapas de aseguramiento el cual consta del siguiente cronograma de actividades:

- Septiembre 2024: Establecimiento de la línea base de entidades del sector con mapas de aseguramiento.
- Diciembre 2024: Inclusión de la actividad en el Plan Estratégico Sectorial.
- Abril 2025: Presentación de la propuesta de contenidos en el Comité Sectorial de Auditoría.
- Mayo – Junio 2025: Formulación del borrador del documento y anexos.
- Septiembre 2025: Ejecución de mesa de trabajo sectorial para recolección de información.
- Noviembre 2025: Emisión del documento final y anexos.

Asi mismo se indica que la meta a mediano plazo es que todas las entidades del Sector Hacienda y Crédito Público elaboren sus mapas de aseguramiento, aplicando las buenas prácticas definidas en el documento orientador.

Como aspectos relevantes se manifiesta que el documento se desarrolla con base en los lineamientos del DAFP, la normativa nacional vigente y referentes internacionales en materia de control interno y aseguramiento. Además, se enriquecerá con la información recopilada en la mesa de trabajo sectorial que se está adelantando en el marco del presente comité, asegurando su pertinencia y aplicabilidad.

Se expone la estructura del documento de buenas prácticas para la construcción de mapas de aseguramiento en el Sector Hacienda y Crédito Público, organizada en los siguientes apartados:


1. **Introducción**
 - Objetivo del documento
 - Alcance
 - Marco normativo
2. **Marco Conceptual**
 - Definición de aseguramiento
 - Componentes del mapa de aseguramiento
 - Esquema de líneas de defensa
 - Objetivos del aseguramiento
3. **Fases de Elaboración**
 - Diagnóstico inicial
 - Identificación de procesos críticos
 - Roles y responsabilidades

- Evaluación de riesgos y controles internos
- Definición de indicadores y metas
- Planificación de la ejecución
- 4. **Implementación**
 - Identificación de controles
 - Monitoreo y evaluación continuos
 - Evaluación del nivel de confianza
- 5. **Aspectos Relevantes para la Construcción**
 - Compromiso de la alta dirección
 - Capacitación y sensibilización
 - Transparencia y rendición de cuentas
 - Mejora continua
 - Coordinación de líneas de defensa
- 6. **Evaluación de Resultados**
 - Análisis de desempeño
 - Identificación de brechas y acciones correctivas
 - Informe final
- 7. **Conclusiones y Recomendaciones**
 - Síntesis de resultados
 - Recomendaciones para la mejora
- 8. **Anexos**
 - Documentos de referencia
 - Formatos y herramientas

Se continúa presentando los insumos que sustentan la elaboración del documento orientador para la construcción de mapas de aseguramiento en el Sector Hacienda y Crédito Público. Estos insumos integran referentes internacionales, normativa nacional y metodologías aplicadas por entidades especializadas, garantizando la pertinencia técnica y el alineamiento con estándares globales.

Principales insumos:

- Modelo de las Tres Líneas (Institute of Internal Auditors – IIA): Enfoque internacional para estructurar el aseguramiento institucional, clarificando roles y responsabilidades.
- Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (IIA): Estándares que orientan la práctica profesional y fortalecen la función de auditoría interna.
- Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos – Versión 7 (DAFP): Instrumento metodológico para la planeación, ejecución y seguimiento de auditorías en entidades públicas.
- Documentación sectorial: Caracterización institucional del Sector Hacienda, estructura organizacional, entidades adscritas y vinculadas, y funciones de coordinación del Ministerio de Hacienda.
- Normativa nacional aplicable:
 - Ley 87 de 1993 (Control Interno en entidades del Estado).
 - Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto).
 - Ley 489 de 1998 (Organización y funcionamiento de la Administración Pública).
 - Decreto 2555 de 2010 (Régimen general del sector financiero).
 - Decreto 648 de 2017 (Modelo Estándar de Control Interno – MECI).
 - Ley 2195 de 2022 (Medidas de transparencia y lucha contra la corrupción).

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA COMITÉ ORDINARIO DE AUDITORÍA SECTOR HACIENDA No. 11 25 de septiembre de 2025 | Código: MC-FO-18 Versión: 7 Fecha de Aprobación: 23-Nov-2021 Clasificación: Clasificada de acceso restringido |
|---|---|--|

De igual manera, se explicó el objetivo principal del documento orientador: presentar un conjunto de buenas prácticas para la construcción, implementación y evaluación de mapas de aseguramiento sectoriales. Este instrumento busca fortalecer el aseguramiento institucional, promover una visión integral del control interno y apoyar la toma de decisiones en las entidades del Sector Hacienda y Crédito Público.

Alcance del documento:

- Dirigido a todas las entidades del sector, como herramienta referencial y flexible.
- No constituye un formato obligatorio, sino una guía adaptable según:
 - Nivel de madurez institucional.
 - Estructura organizacional.
 - Disponibilidad de información.
 - Capacidades en gestión de riesgos y control interno.

Metodología propuesta:

- Basada en fases estructuradas y respaldada por referentes normativos nacionales e internacionales.
- Permite integrar procesos críticos, riesgos, controles y responsables bajo un enfoque de mejora continua.

Por otra parte, el marco conceptual que sustenta el documento de buenas prácticas, destacando los elementos esenciales para comprender el aseguramiento institucional y su aplicación en el Sector Hacienda y Crédito Público. Partiendo del Aseguramiento: entendiéndose como el conjunto de actividades, estructuras y mecanismos orientados a generar confianza razonable sobre el cumplimiento de objetivos, la efectividad del control interno y la gestión de riesgos. Este concepto no se limita a la auditoría, sino que incluye procesos de seguimiento, evaluación, control operativo y supervisión normativa, para esto se cuenta con esquema de Líneas de Defensa que clarifica roles y responsabilidades:


1. Primera línea: Gestión operativa, responsable de ejecutar procesos y aplicar controles.
2. Segunda línea: Supervisión institucional, encargada de definir políticas y monitorear riesgos, calidad y cumplimiento.
3. Tercera línea: Evaluación independiente, liderada por la Oficina de Control Interno o auditoría interna, que verifica la efectividad del control interno. Este esquema busca evitar duplicidades, vacíos y solapamientos, mejorando la articulación entre actores institucionales.

El documento establece que cada mapa debe incluir:

- Procesos críticos para el cumplimiento misional.
- Riesgos asociados, evaluados por impacto y probabilidad.
- Controles existentes (preventivos, detectivos y correctivos).
- Responsables y su ubicación en las líneas de defensa.
- Frecuencia e indicadores para medir desempeño.
- Nivel de confianza institucional, basado en criterios técnicos como claridad del objetivo, idoneidad del responsable y comunicación de resultados.

Objetivos del Aseguramiento:

- Fortalecer la toma de decisiones basada en riesgos.
- Integrar mecanismos de control interno en todos los niveles.
- Promover transparencia y rendición de cuentas.

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA COMITÉ ORDINARIO DE AUDITORÍA SECTOR HACIENDA No. 11 25 de septiembre de 2025 | Código: MC-FO-18 Versión: 7 Fecha de Aprobación: 23-Nov-2021 Clasificación: Clasificada de acceso restringido |
|---|---|--|

El siguiente tema que se expuso a los jefes de Control Interno correspondió a las fases metodológicas para la construcción del mapa de aseguramiento, se destacó que este proceso debe ser sistemático y orientado a fortalecer el control interno y la gestión de riesgos en las entidades del sector.

- **Fase 1: Diagnóstico Inicial**
Consiste en establecer una línea base del sistema de aseguramiento institucional, identificando cómo opera el control interno, qué controles existen y quiénes son responsables de su ejecución.
- **Fase 2: Identificación de Procesos Críticos**
Se deben seleccionar los procesos que requieren mayor aseguramiento por su impacto estratégico, normativo o en la gestión de riesgos, priorizando aquellos que afectan el cumplimiento misional.
- **Fase 3: Roles y Responsabilidades**
Definir claramente las responsabilidades de cada área y funcionario en la formulación y evaluación del mapa, asegurando la articulación entre las tres líneas de defensa.
- **Fase 4: Evaluación de Riesgos y Controles Internos**
Analizar cómo se gestionan los riesgos en los procesos críticos y evaluar la eficacia de los controles existentes, considerando su diseño y operatividad.
- **Fase 5: Definición de Indicadores y Metas**
Establecer indicadores que permitan medir el desempeño de los controles, hacer seguimiento y orientar decisiones basadas en evidencia.
- **Fase 6: Planificación de la Ejecución**
Definir cómo, cuándo y con quién se llevará a cabo la construcción y actualización del mapa, incluyendo cronogramas y recursos necesarios.


Los pasos para la **implementación del mapa de aseguramiento**, así como los factores críticos que garantizan su sostenibilidad y efectividad en las entidades del sector.

Implementación del mapa:

- **Identificación de controles existentes:** Se debe reconocer y documentar los controles que ya operan en los procesos críticos, evaluando su formalización, pertinencia y asignación de responsabilidades.
- **Monitoreo y evaluación continua:** Es indispensable establecer mecanismos de seguimiento permanente que permitan verificar la efectividad de los controles, generar alertas y realizar ajustes oportunos.
- **Evaluación del nivel de confianza:** Cada control debe ser calificado con base en criterios objetivos, lo que permitirá priorizar acciones y orientar auditorías hacia áreas de mayor riesgo.

Aspectos relevantes para la construcción:

- **Compromiso de la alta dirección:** La implementación exitosa depende del liderazgo y apoyo institucional en la definición de políticas y asignación de recursos.
- **Capacitación y sensibilización:** Se requiere fortalecer las competencias técnicas del personal involucrado y generar conciencia sobre la importancia del aseguramiento.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** El mapa debe ser un instrumento que promueva la visibilidad de los controles y la responsabilidad en su ejecución.
- **Mejora continua:** El documento plantea la necesidad de actualizar el mapa periódicamente, incorporando aprendizajes y cambios normativos.

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA COMITÉ ORDINARIO DE AUDITORÍA SECTOR HACIENDA No. 11 25 de septiembre de 2025 | Código: MC-FO-18 Versión: 7 Fecha de Aprobación: 23-Nov-2021 Clasificación: Clasificada de acceso restringido |
|---|---|--|

- **Coordinación entre líneas de defensa:** Es fundamental garantizar la articulación entre las áreas operativas, las funciones de supervisión y la auditoría interna para evitar duplicidades y vacíos.

En continuidad con la metodología presentada, se explicó la fase de evaluación de resultados, la cual constituye el cierre del ciclo de aseguramiento y permite determinar la efectividad del mapa implementado. Esta etapa es fundamental para garantizar que el instrumento cumpla su propósito de generar información útil, identificar debilidades y orientar acciones correctivas.

En primer lugar, se destacó que la evaluación debe incluir un análisis de desempeño, comparando los controles implementados frente al nivel de confianza esperado. Este análisis permite identificar tendencias, desviaciones y fortalezas, aportando insumos para la toma de decisiones basada en evidencia.

Posteriormente, se abordó la identificación de brechas y acciones correctivas, donde se clasifican los hallazgos, se priorizan riesgos y se definen responsables, cronogramas y mecanismos de seguimiento. Este proceso asegura que las mejoras se gestionen oportunamente y que las entidades avancen hacia un nivel óptimo de aseguramiento.


Finalmente, se explicó la importancia del informe consolidado, que debe incluir los procesos analizados, niveles de confianza, hallazgos críticos y recomendaciones estratégicas. Dicho informe se convierte en un insumo clave para la planeación del siguiente ciclo institucional y para la formulación del Plan Anual de Auditoría. En cuanto a las recomendaciones sectoriales, se resaltaron las siguientes:

- Apropiar el mapa como herramienta de gestión, no solo de control.
- Ajustar el alcance según el nivel de madurez institucional.
- Promover formación técnica y sensibilización en aseguramiento.
- Garantizar el liderazgo de la alta dirección.
- Integrar el mapa con otros instrumentos como el plan estratégico, la gestión de riesgos y la auditoría.
- Aplicar metodologías diferenciadas para entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Se presentó el mecanismo para la recolección de comentarios sobre el documento orientador, con el fin de garantizar su pertinencia y aplicabilidad en todas las entidades del sector. Se explicó que la retroalimentación se realizará mediante instrumentos digitales.

Se socializó el formulario diseñado para recopilar información sobre el estado del sistema de control interno en las entidades del Sector Hacienda y Crédito Público. Este instrumento incluye:

- Identificación de la entidad.
- Evaluación independiente del MECI.
- Validación del esquema de líneas de defensa.
- Estado del mapa de aseguramiento (documentación, metodología aplicada, grado de consolidación).
- Auditorías realizadas por la Contraloría General de la República (CGR) y hallazgos asociados.
- Planes de mejoramiento vigentes y verificación de efectividad.
- Advertencias emitidas por la CGR.

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA COMITÉ ORDINARIO DE AUDITORÍA SECTOR HACIENDA No. 11 25 de septiembre de 2025 | Código: MC-FO-18 Versión: 7 Fecha de Aprobación: 23-Nov-2021 Clasificación: Clasificada de acceso restringido |
|---|---|--|

- Estructura y capacidades de las Oficinas de Control Interno.
- Temas prioritarios para capacitación.
- Número de sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).

A continuación, se establecieron fechas clave para el diligenciamiento de los instrumentos de recolección de información, a saber:

- **Envío del formulario:** 26 de septiembre de 2025.
- **Fecha límite para diligenciamiento:** 10 de octubre de 2025.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó los lineamientos para la construcción de mapas de aseguramiento, destacando su papel estratégico en el fortalecimiento del control interno y la gestión de riesgos en el Sector Hacienda y Crédito Público. Este documento, sustentado en estándares internacionales y normativa nacional, establece una metodología clara que incluye fases de diagnóstico, identificación de procesos críticos, evaluación de riesgos, implementación y monitoreo continuo.


Se subrayó que la correcta aplicación de estas buenas prácticas depende del liderazgo activo de los jefes de las Oficinas de Control Interno, quienes son responsables de garantizar la articulación entre las líneas de defensa, promover la transparencia y asegurar la mejora continua. Su compromiso es esencial para que los mapas de aseguramiento se conviertan en herramientas efectivas que orienten la toma de decisiones basada en riesgos y reduzcan la duplicidad de esfuerzos en auditoría.

Asimismo, se recordó la importancia de participar en la retroalimentación del documento, asegurando que las propuestas reflejen las necesidades reales de cada entidad. Este proceso no solo fortalece la gobernanza institucional, sino que también contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector y a la consolidación de una cultura de control interno robusta. En este punto y con base en la intervención de varios efes de control interno acerca de inquietudes relacionadas con los instrumentos de recolección de información así como de los temas presentados, se precisó por parte de la Doctora Diana Marcela Bravo Aguilera que los formularios propuestos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como cabeza de sector, tienen como propósito recopilar y analizar información que sirvan a esta cartera ministerial a acompañar a las oficinas de Control Interno de las Entidades a fortalecer el ejercicio de sus funciones lo que redundará en la consolidación del sistema de Control Interno Sectorial, por lo que la información allí solicitada es de carácter general, no se requiere información clasificada o reservada.

6. Normas Globales de Auditoría Interna.

La Dra. Rubiela Hernández Jefe de Control Interno de Findeter, indica que, a continuación, con el orden establecido en la agenda, se da paso a un tema que redefine el futuro de las Auditorías: las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI). Adaptarnos a ellas es fundamental para mantener la relevancia y el valor que aportamos a nuestras entidades.

Para guiarnos en esta transición, contamos hoy con la valiosa experiencia del equipo de la firma EY, quienes presentarán la evolución de esta normatividad y las claves para su implementación. Sus recomendaciones serán esenciales para asegurar que nuestras oficinas continúen siendo una tercera línea sólida, objetiva y alineada con las necesidades de nuestras organizaciones.

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA COMITÉ ORDINARIO DE AUDITORÍA SECTOR HACIENDA No. 11 25 de septiembre de 2025 | Código: MC-FO-18 Versión: 7 Fecha de Aprobación: 23-Nov-2021 Clasificación: Clasificada de acceso restringido |
|---|---|--|

Durante esta sesión, se abordarían temas clave para la implementación, organizados en cinco dominios fundamentales:

1. Propósito de la auditoría interna
2. Ética y profesionalismo
3. Gobierno de la Función de Auditoría Interna
4. Gerencia de la Función de Auditoría Interna
5. Desempeño de los servicios de Auditoría Interna

Se otorgó el uso de la palabra a la profesional Senior del equipo de EY, Bibiana Acelas quien presentó la actualización del Marco Internacional para la Práctica Profesional (MIPP), que ha evolucionado hacia las Normas Globales de Auditoría Interna, publicadas por el Instituto de Auditores Internos (IIA) en enero de 2024 y cuya implementación será obligatoria a partir de 2025. En primer lugar, se explicó que el IIA, como autoridad global en auditoría interna, ha liderado la certificación, educación y orientación técnica desde 1941. Esta actualización responde a la necesidad de adaptar la auditoría interna a entornos empresariales dinámicos, fortalecer la gobernanza y ofrecer mayor flexibilidad para diferentes sectores, incluyendo el público.

Posteriormente, se detallaron los cambios más relevantes:

- Fortalecimiento del gobierno corporativo, para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos emergentes.
- Flexibilidad metodológica, que permite adaptar las normas a organizaciones de distintos tamaños y complejidades.
- Inclusión de áreas críticas, como ciberseguridad, que requieren estándares específicos.

Cada dominio integra 15 principios y 52 normas, que consolidan requisitos, consideraciones y ejemplos de conformidad en un marco único, facilitando su aplicación práctica. Finalmente, se resaltaron las claves para la implementación, entre ellas:

- Alineación con los grupos de interés clave.
- Desarrollo y gestión de recursos adecuados.
- Mejora continua de procesos.
- Entrega de valor en cada trabajo de auditoría.

El equipo EY enfatizó que esta actualización representa un cambio significativo en la práctica profesional de la auditoría interna, orientado a fortalecer la independencia, la transparencia y la capacidad de generar valor en las organizaciones. Se invitó a las entidades del sector a iniciar la revisión de sus estatutos y planes de auditoría para alinearlos con las nuevas normas.

A continuación, se detalla los dominios

Dominio 1: Propósito de la Auditoría Interna

La Doctora Bibiana Acelas explicó que el nuevo propósito de la auditoría interna es fortalecer la capacidad de la organización para crear, proteger y sostener valor, mediante aseguramiento, asesoría y prospectiva. Se resaltó que la función debe actuar con independencia y objetividad, posicionada directamente ante el Consejo, y ejecutada por auditores cualificados que estén

libres de sesgos e influencias indebidas. Este cambio busca que la auditoría interna no solo evalúe controles, sino que aporte valor estratégico en la toma de decisiones.

Dominio 2: Ética y Profesionalismo

Este bloque incorpora el Código de Ética y define expectativas de comportamiento para auditores internos y proveedores de servicios. Se presentaron los cinco principios esenciales:

1. **Integridad:** Actuar con honestidad y valentía, incluso ante presiones externas.
2. **Objetividad:** Mantener imparcialidad y evitar conflictos de interés.
3. **Competencia:** Aplicar conocimientos y habilidades adecuadas, con desarrollo profesional continuo.
4. **Debido cuidado profesional:** Planificar y ejecutar trabajos con rigor y escepticismo profesional.
5. **Confidencialidad:** Proteger la información sensible y evitar su uso indebido. Se enfatizó que la adhesión a estos principios fomenta una cultura ética y fortalece la confianza en la función de auditoría. Además, se discutieron ejemplos prácticos, como la evaluación de riesgos éticos y el manejo responsable de información confidencial.

Dominio 3: Gobierno de la Función de Auditoría Interna

Este dominio establece las responsabilidades del Consejo y del Director de Auditoría Interna para garantizar independencia y supervisión efectiva. Entre los principios clave se encuentran:

- **Autorización del Consejo:** Aprobar el mandato y estatuto de auditoría interna, definiendo alcance y autoridad.
- **Independencia:** Salvaguardar la función frente a presiones internas, asegurando comunicación directa con el Consejo.
- **Supervisión:** Evaluar recursos, calidad y resultados mediante interacción periódica y evaluaciones externas de calidad. Se subrayó que la independencia no solo es estructural, sino también funcional, evitando limitaciones en el alcance de auditorías.

Dominio 4: Gerencia de la Función de Auditoría Interna

Este dominio define las responsabilidades del **Director de Auditoría Interna** para gestionar la función con enfoque estratégico. Incluye:

- **Planificación estratégica:** Elaborar planes alineados con riesgos y objetivos organizacionales, incorporando tendencias emergentes.
- **Gestión de recursos:** Garantizar disponibilidad de recursos humanos, financieros y tecnológicos, incluyendo herramientas de análisis de datos.
- **Comunicación eficaz:** Mantener relación constante con partes interesadas, reportar resultados y alertar sobre riesgos críticos.
- **Mejora continua:** Implementar programas de aseguramiento y calidad, evaluaciones internas y externas, y acciones correctivas para optimizar el desempeño. Se destacó que la gerencia debe ser proactiva, anticipando riesgos y adaptando la función a cambios regulatorios y tecnológicos.

Durante la sesión, los jefes de control interno compartieron sus opiniones respecto a diversos aspectos relacionados con la articulación institucional, la independencia de los equipos de auditoría y los lineamientos técnicos. A continuación, se resumen los principales aportes:

- La Matriz DOFA, destacando la necesidad de fortalecer su uso como herramienta de seguimiento y control.
- Se mencionó la importancia de aplicar el análisis DOFA para identificar debilidades y oportunidades en los procesos de control interno.
- Se enfatizó la necesidad de garantizar la independencia del equipo de auditoría de riesgos, asegurando su permanencia y reduciendo el costo de aprendizaje asociado a la rotación del personal.
- Se resaltó la importancia de garantizar que el personal especializado se mantenga en sus funciones, evitando la pérdida de conocimiento técnico.
- Finalmente, se propuso impulsar acciones que aseguren la independencia de los equipos, como condición clave para la transparencia y la eficacia del control interno.

Continuando con la presentación se socializa el **Dominio 5:** Desempeño de los Servicios de Auditoría Interna (AI) respecto a Normas Globales de Auditoría Interna Este dominio se enfoca en la ejecución efectiva de los trabajos de auditoría interna, desde su planificación hasta la comunicación de resultados y seguimiento de acciones correctivas. Se estructura en tres principios fundamentales:

Principio No. 13. Planificar eficazmente los trabajos

La planificación inicia con la comprensión de las expectativas del trabajo y los motivos de su inclusión en el Plan de Auditoría Interna. Para ello, los auditores deben:

- Recopilar información sobre la organización y la actividad bajo revisión.
- Identificar riesgos, criterios de evaluación y recursos necesarios.
- Desarrollar un programa de trabajo aprobado por el Director de Auditoría.

Normas asociadas:

- **13.1** Comunicación durante el trabajo.
- **13.2** Evaluación de riesgos.
- **13.3** Objetivos y alcance.
- **13.4** Criterios de evaluación.
- **13.5** Recursos humanos, financieros y tecnológicos.
- **13.6** Programa de trabajo.

Principio No. 14. Ejecución de los trabajos


Durante esta fase, los auditores implementan el programa de trabajo para alcanzar los objetivos definidos. Las actividades clave incluyen:

- Recopilación de información relevante, fiable y suficiente.
- Análisis de hallazgos y evaluación de su importancia.
- Formulación de recomendaciones y planes de acción.
- Documentación de los trabajos realizados.

Normas asociadas:

- **14.1** Recopilación de información.
- **14.2** Análisis y hallazgos.
- **14.3** Evaluación de hallazgos.
- **14.4** Recomendaciones y planes de acción.
- **14.5** Desarrollo de conclusiones.
- **14.6** Documentación.

Principio No. 15. Comunicación de las conclusiones

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA COMITÉ ORDINARIO DE AUDITORÍA SECTOR HACIENDA No. 11 25 de septiembre de 2025 | Código: MC-FO-18 Versión: 7 Fecha de Aprobación: 23-Nov-2021 Clasificación: Clasificada de acceso restringido |
|---|---|--|

Una vez finalizado el trabajo, los auditores deben comunicar los hallazgos y conclusiones a las partes interesadas, y monitorear el avance de los planes de acción.

Normas asociadas:

- **15.1** Comunicación final del trabajo.
- **15.2** Confirmación de implementación de acciones.

La comunicación debe ser:

- Precisa, objetiva, clara, concisa, constructiva, completa y oportuna.
- Incluir objetivos, alcance, hallazgos, recomendaciones, responsables y fechas de cumplimiento.
- Reconocer acciones ya iniciadas o completadas antes de la emisión del informe.

Para finalizar la presentación se mencionaron los temas claves para implementar eficazmente las Normas Globales de Auditoría Interna, partiendo del hecho, que es fundamental que la función de auditoría se alinee con los grupos de interés clave, estableciendo relaciones sólidas y asegurando que el estatuto refleje sus expectativas. Además, debe contar con los recursos adecuados, atraer talento de calidad y no temer recurrir a la contratación externa.

La mejora continua debe ser una prioridad, mediante programas de aseguramiento y calidad, mientras se entrega valor en cada trabajo, para lo cual es importante, entender lo que representa para las partes interesadas. La auditoría debe administrarse estratégicamente, participando en iniciativas clave y abordando riesgos emergentes, evaluando proactivamente los procesos de gobernanza y gestión de riesgos. Asimismo, debe buscar la excelencia a través de la innovación, asegurar que la comunicación sea clara y accionable, lograr soluciones efectivas con seguimiento oportuno, y finalmente, tener el coraje de decir las cosas como son cuando se identifiquen riesgos inaceptables o acciones incorrectas.

Los jefes de las Oficinas de Control Interno manifestaron que los temas presentados durante la sesión son altamente relevantes para el fortalecimiento de nuestro rol en las entidades del Sector Hacienda. Sin embargo, también señalaron que, debido a las limitaciones de tiempo, algunos contenidos fueron abordados de manera rápida, lo que impidió profundizar en aspectos técnicos y estratégicos que merecen mayor análisis. En ese sentido, se considera importante que en próximas sesiones se destine un espacio adicional para tratar estos temas con mayor detalle, permitiendo así una apropiación más efectiva de los lineamientos y buenas prácticas compartidas.

7. Charla “Ciberseguridad en la Auditoría: Desafíos y Soluciones”.

La dra. Rubiela Hernández brindó el agradecimiento al equipo de EY por la información y la presentación sobre las NOGAI. Se pasa al siguiente punto en la agenda, es un tema que ya no es una preocupación futura, sino una realidad presente y crítica para todas las organizaciones: la Ciberseguridad.

En un entorno digital, los riesgos cibernéticos son una amenaza directa a los objetivos misionales, y a labor como auditores internos es clave. como tercera línea, somos responsables de evaluar de manera independiente si los controles de la organización son efectivos frente a estas amenazas.

La dra. Rubiela da nuevamente la bienvenida al equipo de Ciberseguridad de EY conformado por William Cifuentes Socio de TI y Diana Toro Gerente. Su experiencia nos brindará herramientas valiosas para fortalecer la capacidad de aseguramiento en el dominio digital

Toma la palabra William Cifuentes indicando que en un entorno cada vez más digital, la auditoría interna no puede quedarse atrás. Hoy hablaremos de cómo la ciberseguridad redefine nuestro rol

como auditores, y da la palabra a Diana Toro, para hablar de auditoría en ciberseguridad, primero debemos entender qué estamos protegiendo. Este bloque nos ayudará a alinear conceptos clave que son la base de cualquier estrategia de control tecnológico.

Se informa sobre los conceptos fundamentales relacionados con la información y datos, señalando que estos último son la representación básica de hechos. Pueden ser números, texto, imágenes, sonidos, Información: Surge cuando los datos se organizan y se les da contexto. Es lo que usamos para tomar decisiones, Conocimiento: Es la capacidad de comprender esa información, analizarla y aplicarla, Activos de información: Son todos los datos, conocimientos y sistemas que tienen valor para la entidad. Por ejemplo: bases de datos de clientes, reportes financieros, sistemas de pagos, Una vez identificamos qué debemos proteger, el siguiente paso es entender cómo lo hacemos.


Indica la dra. Diana La seguridad de la información se entiende como la confianza que tiene una organización en que sus datos están protegidos frente a cualquier riesgo, ya sea físico o digital. En cambio, la ciberseguridad se enfoca específicamente en proteger la información que reside en sistemas tecnológicos, frente a amenazas como accesos no autorizados, ataques informáticos o fraudes electrónicos. En otras palabras, mientras la seguridad de la información abarca el concepto general de protección, la ciberseguridad representa su aplicación directa en el entorno digital, siendo clave para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

Los controles se dividen en: Técnicos: Firewalls, antivirus, cifrado. Operativos: Procedimientos, monitoreo, gestión de accesos. Físicos: Seguridad en instalaciones, acceso restringido a servidores. como auditores, debemos verificar que estos controles existan, funcionen y estén alineados con los riesgos reales de la entidad. Con estos conceptos claros, podemos avanzar hacia la identificación de amenazas, vulnerabilidades y cómo se materializa el ciber riesgo, que será el foco del siguiente bloque

Una vez comprendido qué es la ciberseguridad y qué activos debemos proteger, pasamos a entender cómo se materializa el riesgo en el entorno digital, el ciber riesgo es la posibilidad de que una organización sufra daños o pérdidas debido a amenazas cibernéticas, como ataques informáticos, robo de datos o fraudes en línea. Este riesgo se activa cuando una amenaza aprovecha una vulnerabilidad en un activo de información. Pero no se trata solo de teoría. Veamos cómo estos riesgos se han materializado en casos reales.

- **Banco do Brasil:** Robo de datos personales y financieros de más de 2 millones de clientes. El ataque fue facilitado por empleados internos.
- **Air-e Colombia:** Ataque de ransomware que afectó la operación y gestión de pagos.
- **Banco de Chile:** Compromiso de infraestructura de pagos mediante malware avanzado.
- **Coppel México:** Paralización de operaciones en 1.800 sucursales durante tres meses.
- **Mercado Libre México:** Filtración de datos personales de miles de usuarios.
- **Interbank Perú:** Acceso a servidores mediante credenciales internas, afectando a más de 3 millones de usuarios.

Estos casos nos muestran que el impacto no solo es financiero, sino también reputacional, operativo y legal, como auditores internos, debemos estar preparados para evaluar no solo los controles existentes, sino también la capacidad de la organización para anticipar, responder y recuperarse de estos eventos. El ciber riesgo no es una posibilidad lejana, es una realidad que exige vigilancia constante, conocimiento técnico y articulación institucional.

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA COMITÉ ORDINARIO DE AUDITORÍA SECTOR HACIENDA No. 11 25 de septiembre de 2025 | Código: MC-FO-18 Versión: 7 Fecha de Aprobación: 23-Nov-2021 Clasificación: Clasificada de acceso restringido |
|---|---|--|

Después de ver cómo se materializa el ciber riesgo, es momento de hablar sobre cómo lo gestionamos desde la auditoría interna y qué papel juega la tecnología en este proceso la gestión del ciber riesgo implica identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados con la tecnología, bajo un enfoque integral. No se trata solo de reaccionar ante incidentes, sino de anticiparse a ellos y de Impactos potenciales como son pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad (CID), sanciones legales, interrupción de servicios, pérdidas económicas, afectación reputacional.

Para enfrentar estos riesgos, la auditoría tecnológica se convierte en un aliado estratégico, toda vez que la auditoría de tecnología permite detectar deficiencias antes de que se conviertan en problemas. Verifica el cumplimiento normativo, evalúa la efectividad de los controles y apoya la mejora continua. Una auditoría de TI bien estructurada no solo protege, sino que transforma. Por otra parte, se tiene la auditoría de ciberseguridad la cual se enfoca en tres grandes áreas: gobierno, gestión de riesgos y gestión de controles. Evaluar estas dimensiones permite conocer el nivel de madurez de la entidad frente a amenazas digitales.

Para auditar estos procesos, necesitamos una metodología clara y herramientas que nos permitan validar su efectividad. Es por esto que traemos estas 3 fases del proceso:

- Fase 1: Levantamiento de información
 - Entendimiento del entorno, riesgos, regulación y estándares.
- Fase 2: Evaluación de diseño de controles
 - Alineación con marcos como NIST, ISO 27001, COBIT, ITIL.
- Fase 3: Evaluación de eficacia operativa
 - Pruebas, revisión de evidencias, validación de resultados.

Esta metodología permite identificar oportunidades de mejora, validar hallazgos y entregar resultados que realmente aporten valor.

Los marcos internacionales nos ofrecen lineamientos técnicos para auditar con rigor y consistencia. A continuación, se citan principales marcos:

- ISO 27001: Seguridad de la información.
- COBIT: Gobernanza y gestión de TI.
- ITIL: Gestión de servicios tecnológicos.
- NIST: Marco de ciberseguridad (identificar, proteger, detectar, responder, recuperar).
-

Estos marcos no solo nos ayudan a auditar, también permiten a las entidades fortalecer sus sistemas de control tecnológico; la auditoría de ciberseguridad no es solo una revisión técnica, es una herramienta estratégica para anticipar riesgos, proteger activos críticos y garantizar la sostenibilidad digital de nuestras entidades. Como auditores, debemos dominar estos marcos, aplicar metodologías robustas y generar recomendaciones que impulsen la mejora continua.

Para cerrar esta charla, se presentó las principales tendencias que están transformando la auditoría interna en el ámbito tecnológico. Estas tendencias no solo nos desafían, también nos abren oportunidades para fortalecer nuestro rol.

Los auditores internos enfrentan hoy un entorno cambiante, donde los riesgos tecnológicos evolucionan rápidamente. Entre los principales desafíos se destacan:

- Evaluación de riesgos dinámicos: Cambios constantes en procesos, sistemas y amenazas.

- Cumplimiento normativo: Aumento de regulaciones y exigencias técnicas.
- Tercerización de servicios: Dependencia de proveedores en procesos misionales.
- Amenazas internas: Riesgos asociados a empleados, accesos y fugas de información.
- Adopción de inteligencia artificial: Implementación sin análisis previo de riesgos.

La auditoría interna debe dejar de ser reactiva y convertirse en un actor proactivo en la gestión tecnológica, la transformación digital no solo cambia cómo operan las entidades, también redefine cómo auditamos. Las tendencias que hemos visto hoy nos invitan a evolucionar, a fortalecer nuestras capacidades y a posicionarnos como líderes en la protección de los activos tecnológicos. La auditoría interna tiene voz, tiene método y tiene el deber de anticiparse.

Los miembros del Comité Sectorial de Auditoría manifestaron que el tema de ciberseguridad abordado durante la sesión es de alta relevancia para el fortalecimiento del control interno en las entidades del Sector Hacienda. En ese sentido, expresaron su interés en profundizar en los contenidos presentados y solicitaron formalmente que se gestione una nueva mesa técnica con la firma expositora, con el fin de ampliar el conocimiento sobre este tema estratégico y abordar aspectos específicos que por razones de tiempo no pudieron ser desarrollados en detalle.

8. Varios.

- Se invita a los participantes a sugerir temas que consideren pertinentes para futuras sesiones del Comité Sectorial de Auditoría. Para ello, se incluye un código QR que dirige a un formulario donde pueden registrar sus propuestas.
- Se informa que la **Secretaría Técnica** para la próxima sesión del comité será ejercida por Banco Agrario.
La presentación del comité será parte integral de la presentación junto con los documentos y/o guías nombradas en la sesión.

Firma la presente acta el Presidente y Secretario Técnico del Comité de Auditoría de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) en conformidad de su contenido.

DIANA MARCELA BRAVO AGUILERA

Jefe de la Oficina de Control Interno Ministerio de Hacienda y Crédito Público

RUBIELA DE JESÚS HERNÁNDEZ VELASCO

Jefe de la Oficina de Control Interno Findeter.